

Contraloría detecta irregularidades por más de un millón de soles en construcción de Hospital Materno Infantil de Juliaca

La Contraloría General de la República detectó irregularidades por más de un millón de soles en las obras de construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur de Juliaca, realizado por el Gobierno Regional de Puno, correspondiente al período enero 2009 a diciembre de 2010.

Así lo comprobó el máximo órgano de control a través de un examen especial a la citada administración regional, que evidenció hechos ilícitos como el pago irregular de materiales de construcción que no fueron entregados, así como la apropiación de maderas y derivados destinados a la obra.

De acuerdo al examen especial "Pago por materiales de construcción (agregados) no entregados para la obra Hospital Materno Infantil del Cono Sur de Juliaca", se comprobó que los ejecutores de la obra simulaban la entrega e internamiento de los materiales en el almacén y gestionaron el pago íntegro a favor del contratista. Sin embargo, sólo se realizaron entregas parciales quedando pendiente 14 487 m³, valorizados en más de 737 mil soles.

Asimismo, el informe especial "Apropiación de maderas y derivados para la construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur de Juliaca", detectó que de 22 960 unidades de madera y derivados de construcción adquiridas, los responsables vinculados a la ejecución de la obra se apropiaron irregularmente de 12 210, valorizadas en más de 367 mil soles.

Los responsables trataron de ocultar su comportamiento doloso alterando la verdad sobre la entrega total, con documentos en los que señalaban que existían saldos pendientes de entrega por parte de la empresa proveedora.

La Contraloría General señaló que en ambos casos detectados existen indicios razonables de delitos de Peculado Doloso y Falsedad Genérica, tipificados en el Código Penal, y dispuso que la Procuraduría Pública de la Contraloría General inicie las acciones legales correspondientes contra los presuntos responsables de los delitos hallados.

Lima, 9 de julio de 2012.

Departamento de Comunicaciones
Mayor información: 330-3000. Anexo 4700, 4714 y 4191.